



184974

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 17128

Fecha: 17-08-2009 12:11

CSN/AIN/01/IRA/3014/09

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el seis de agosto de dos mil nueve en **TRAIN, ESTUDIOS Y PROYECTOS, SL**, sita en [REDACTED] en Camarena (Toledo).

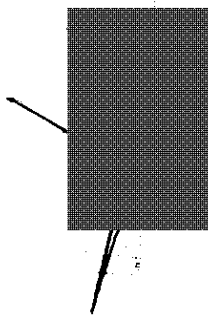
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 8-06-09.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

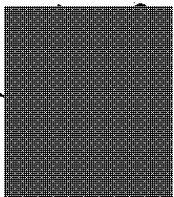
Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

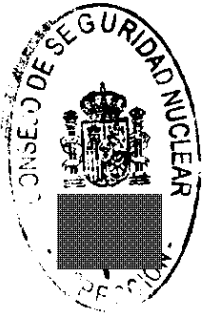
- En la inspección se comprobó el cumplimiento de los límites y condiciones de la resolución citada al principio, que es una condición previa a la Notificación de Puesta en Marcha de la instalación radiactiva.
- Según el inventario actualizado de equipos radiactivos mostrado a la Inspección disponían de un equipo operativo para medida de densidad y humedad de suelos, [REDACTED] serie [REDACTED] que se correspondía con la autorización. _____



- El equipo procedía de la instalación radiactiva de TRAIN, ESTUDIOS Y PROYECTOS ubicada en Guadalajara, cuya clausura tenían previsto solicitar. _____
- Disponían de la documentación reglamentaria del equipo y de los certificados de actividad y de forma especial vigentes de las fuentes. ____
- Tenían almacenado el equipo. Estaba señalizado reglamentariamente, dentro de su embalaje de transporte, con estanqueidad y resistencia para soportar las condiciones normales de transporte, y con el marcado y etiquetado que establece el ADR. _____
- Como almacén del equipo radiactivo disponían de una caseta de hormigón blindado con espacio suficiente para los 4 equipos autorizados. _____
- Las características de la dependencia y uso de colindamientos se correspondían con la documentación presentada al CSN adjunta a la solicitud de autorización de funcionamiento. Estaba señalizada reglamentariamente, delimitada, era de uso exclusivo y disponía de sistemas físicos y controles administrativos para proteger al equipo radiactivo frente a la intrusión e incendios. _____
- Las tasas de dosis equivalente (sin descontar el fondo radiológico natural) a 1 m del bulto correspondían al índice de transporte señalado en las etiquetas de transporte y en los colindamientos de la dependencia correspondían a niveles de zonas clasificadas como de libre acceso. ____
- Se comprobó que el monitor de radiación del titular estaba operativo y que sus lecturas eran acordes con las proporcionadas por el utilizado por la Inspección (dentro del intervalo de $\pm 20\%$). _____
- Disponían de equipamiento para uso seguro del equipo, de un modelo de Carta de Porte con el contenido establecido en el ADR y de la señalización preceptiva para un vehículo de transporte. _____
- Tenían un Diario de Operación numerado, autorizado, sellado y registrado para la instalación radiactiva. _____
- Además del Diario de Operación de la instalación radiactiva tenían un Diario de Operación numerado, autorizado, sellado y registrado para el equipo móvil. _____
- No tenían registros de hermeticidad de las fuentes radiactivas, emitidos en los 12 meses anteriores por una entidad autorizada. _____



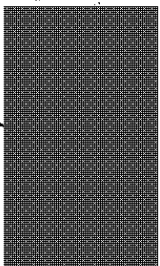
- No tenían registros de revisiones de seguridad del equipo, realizadas en los 6 meses anteriores por una entidad autorizada. _____
- Según el inventario actualizado mostrado a la Inspección, disponían de un monitor portátil de tasa de dosis, operativo, que cumplía los requisitos de la norma EN 60846, calibrado por el fabricante el 21-06-06. _____
- Según el listado actualizado mostrado a la Inspección, disponían de 2 trabajadores expuestos, con una licencia de supervisor y una de operador, vigentes. Según se manifestó, iban a comunicar al CSN el alta del personal con licencia en el Registro de licencias de la instalación radiactiva y la baja de dicho personal en la instalación radiactiva de TRAIN, ESTUDIOS Y PROYECTOS ubicada en Guadalajara, cuya clausura tenían previsto solicitar. _____
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. Tenían un contrato firmado con un SDP autorizado para el suministro y gestión de los 2 dosímetros personales para uso de dichos trabajadores. _____



DESVIACIONES

- No tenían registros de hermeticidad de las fuentes radiactivas, emitidos en los 12 meses anteriores por una entidad autorizada (Especificación 27ª). _____
- No tenían registros de revisiones de seguridad del equipo, realizadas en los 6 meses anteriores por una entidad autorizada (Especificación 28ª).

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de agosto de dos mil nueve.

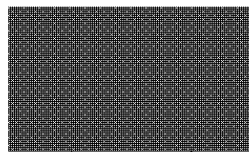


123

CSN/AIN/01/IRA/3014/09



Hoja 4 de 4



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **TRAIN, ESTUDIOS Y PROYECTOS, SL** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Madrid, 13 de agosto de 2009

Actualmente estamos tramitando el certificado de hermeticidad y revisión de seguridad de nuestro equipo [REDACTED]. Dadas las fechas y la concurrencia de vacaciones de personal así como la carga de trabajo de la empresa que realiza los certificados, no nos ha sido posible acabar el proceso. En el menor tiempo posible se le adjuntará los citados certificados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Por TRAIN, Estudios y Proyectos, S.L.

[REDACTED]
Fdo.: [REDACTED]

Administrador